



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Maicao

Estado No. 51 De Viernes, 9 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44430318400120130009000	Procesos Ejecutivos	Dinoris Elena Reyes Ariza	Jhon Breiner Mendoza Amaya	08/06/2023	Auto Ordena - Actualizar La Liquidación Del Crédito, Para La Cual Deberá Partir De La Última Liquidación Aprobada Mediante Auto Del 12 De Julio De 2022
44430318400120220005600	Procesos Ejecutivos	Hilda Maria Sierra Rodriguez Y Otro	Roberto Antonio Santos Mendoza	08/06/2023	Auto Ordena - Actualizar La Liquidación Del Crédito, Para La Cual Deberá Partir De La Última Liquidación Aprobada Mediante Auto Del 22 De Agosto De 2022
44430318400120190010700	Procesos Ejecutivos	Maria Monica Rhenals Ibañez	Luis Eduardo Pastrana Morelos	08/06/2023	Auto Ordena - Actualizar La Liquidación Del Crédito, Para La Cual Deberá Partir De La Última Liquidación Aprobada Mediante Auto Del 12 De Julio De 2022

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE JAVIER DIAZ OLAYA

Secretaría

Código de Verificación

da8d72fa-06a7-4eb7-b1c3-277726640bb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Maicao

Estado No. 51 De Viernes, 9 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44430318400120150009300	Procesos Ejecutivos	Sandra Marcela Melendez Monterrosa	Luis Eduardo Escamilla Zambrano	08/06/2023	Auto Ordena - Actualizar La Liquidación Del Crédito, Para La Cual Deberá Partir De La Última Liquidación Aprobada Mediante Auto Del 12 De Julio De 2022

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE JAVIER DIAZ OLAYA

Secretaría

Código de Verificación

da8d72fa-06a7-4eb7-b1c3-277726640bb8

